



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 387/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, para el logro del vivir bien en sus múltiples dimensiones, la organización económica boliviana, establece en el numeral 11 del artículo 316 de la Constitución Política del Estado, que el Estado regulará la actividad aeronáutica en el espacio aéreo del país.

Que, la línea aérea ECOJET S.A., es una compañía aérea boliviana que nace con la misión de apoyar la integración y el desarrollo económico y social del país, poniendo a disposición de todas las y los bolivianos, una flota nueva y segura de aviones comerciales en cielo boliviano.

Que, la denominación ECOJET, marca registrada, deriva de las características ecológicas, económicas y de la tecnología tipo Jet, como son los afamados Avro RJ85 de fabricación inglesa; asimismo, el isotipo que acompaña la marca ECOJET, corresponde a un colibrí, ave de gran hermosura, con capacidades de vuelo únicas, ya que puede volar en todas direcciones con gran destreza.

Que, la línea aérea ECOJET S.A., inició sus actividades con vuelos regulares en Bolivia, el 24 de noviembre de 2013, vinculando inicialmente desde el centro de operaciones, Cochabamba, con las ciudades de Sucre, Trinidad, Ribalta y desde estos puntos hacia Santa Cruz y La Paz.

Que, la línea aérea ECOJET S.A., actualmente opera rutas domésticas en el territorio boliviano, con vuelos a La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Trinidad, Guayaramerín, Ribalta, Cobija, Sucre y Tarija, proporcionando a sus pasajeros un servicio de transporte aéreo seguro, comprometido, puntual, eficiente y afectivo.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **línea aérea ECOJET S.A.**, por sus cinco años de infatigable aporte al servicio aéreo de pasajeros en el Estado Plurinacional de Bolivia, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien, en el horizonte indicado por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lineth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**